

	Euros
Pasivo:	
Capital	63.106,27
Reserva legal.....	5.508,90
Reserva voluntaria.....	271.277,83
Total pasivo	339.893,00

Y que en la propia junta se ha nombrado liquidador a D.ª Ascensión Ceballos Fenollar.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—Administradora Unica, Ascensión Ceballos Fenollar.—73.700.

RIOJA JARDÍN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 205/04-E y acumuladas, seguido a instancia de Ana Belén Santos Fernández, Alberto Sáenz Martínez, María Isabel Martínez Losa-Beltrán, Elena Espinosa Blanco, María Gómez Sánchez, contra Rioja Jardín, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha trece de noviembre de dos mil siete auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional por un importe de 13.494,96 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—72.467.

S. A. DE BIENES INMUEBLES

Disolución y liquidación

La Junta general de socios ha acordado la liquidación de la compañía y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
III. Inmovilizaciones materiales.....	1.360.915,21
III. Deudores	12.267,85.
VI. Tesorería	62.883,88.
Total activo	1.436.066,94
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	697.422,88
D) Acreedores a largo plazo	738.644,06
Total pasivo	1.436.066,94

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—Joaquina Monfort Gargallo, Liquidadora.—73.766.

SANTIAGO MARTÍNEZ BAHILLO

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 645/06 Ejec. 49/07); y para el pago de 7.606,4 euros de principal, 570,40 euros de intereses y 760,64 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Santiago Martínez Bahillo, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de noviembre de 2007.—Cristina Altolaqui-re Zuazola, Secretaria Judicial.—72.267.

SECURDEZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 64/07, a instancia de Deidania Margarita Ramírez Pérez, contra la empresa Securdeza, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 11.865,27 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 22 de noviembre de 2007.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—72.507.

SEMIRREMOLQUES ROJO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

EVERI CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad mercantil «Semirremolques Rojo, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada con carácter universal el día 21 de noviembre de 2007, se aprobó la escisión parcial, sin extinción, de dicha entidad, con aportación de su rama de actividad de promoción, gestión y arrendamiento de bienes inmuebles a favor de una sociedad que se constituirá, denominada «Everi Capital, Sociedad Limitada». Se hace constar que los señores socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión. Asimismo se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Aranda de Duero, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Julián Rojo Rivas, representante de «Rojo Gestión Empresarial, Sociedad Limitada».—73.108.
1.ª 3-12-2007

SENDELLE INMOBILIARIA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía «Sendelle Inmobiliaria, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2007, ha acordado proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Compañía, aprobando por unanimidad, el balance final de liquidación que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	500.437,78
II. Inmovilizaciones Inmateriales.....	723,23
III. Inmovilizaciones Materiales	499.714,55
D) Activo circulante.....	71.106,36
III. Deudores	32.312,97
VI. Tesorería	38.793,39
Total activo	571.544,14

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	192.260,28
I. Capital suscrito.....	90.150,00
IV. Reservas.....	77.634,56
VI. Pérdidas y ganancias.....	24.475,72
D) Acreedores largo plazo	80.642,27
II. Deudas entidades Crédito.....	65.182,40
IV. Otros acreedores	15.459,87
E) Acreedores corto plazo.....	298.641,59
IV. Acreedores comerciales	18,29
V. Otras deudas no comerciales.....	298.623,30
Total pasivo	571.544,14

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Fernando Ramos Rodríguez.—73.808.

SERGIO OLMEDO QUERO

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los autos número 142/06, ejecución número 220/07, seguidos a instancia de Antonio Fernández Portillo, contra la empresa Sergio Olmedo Quero, se ha dictado resolución de fecha 15/11/2007, que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Sergio Olmedo Quero en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.026,45 euros de principal, más 514,49 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 15 de noviembre de 2007.—Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial.—72.658.

SERVEIS PÚBLICS ELECTRÒNICS, S. A. U.

El accionista único de la compañía decidió el 21 de noviembre de 2007 la liquidación definitiva de la sociedad aprobando el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Deudores Administración Pública	72.136,62
Provisión gastos liquidación	0,00
Caja	124.617,20
Total activo	196.753,82
Pasivo:	
Fondos Propios	189.753,82
Capital	61.000,00
Reservas	742.063,46
Pérdidas	-613.309,64
Gastos de liquidación.....	7.000,00
Total pasivo	196.753,82

Barcelona, 27 de noviembre de 2007.—El accionista único, Consorci Administració Oberta Electrónica de Catalunya, representado por Jordi Pericàs i Torguet.—73.001.

SESMO MONTRABANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle San Vicente, número 19, puerta 4, 46160 Llíria (Valencia), el próximo día 8 de

enero de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de actuaciones del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento cargo Presidente del Consejo de Administración.

Lliria, 20 de noviembre de 2007.—Secretaria Consejo Administración, Maria Luisa Giménez Castellano.—72.689.

SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 4 de noviembre de 2007, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La ampliación del objeto social de la Compañía, que será la siguiente:

La construcción y conservación de infraestructuras hidráulicas tales como: Canales, represa, estaciones de bombeo, esclusas, sistemas de abastecimiento de agua potable, sistemas de recogida de aguas residuales, sistemas de riego, sistemas de drenaje, defensas ribereñas, recarga de acuíferos y pozos de absorción.

La explotación de actividades agrícolas, cultivo, transformación y comercialización de todo tipo de productos agrícolas.

Las instalaciones y mantenimientos eléctricos de alta, media y baja tensión de redes informáticas, de voz, de datos, circuitos de vídeo, redes telegráficas, telefónicas, de televisión, de aparatos elevadores, de estanterías metálicas, de fontanería, de aire acondicionado, de cerrajerías, de calefacción, de grupos electrógenos y maquinaria eléctrica.

Ejecución y realización de proyectos eléctricos y redes informáticas. Dirección de obras eléctricas, electrónicas o informáticas. Proyectos de telecomunicaciones, instalaciones radioeléctricas y de video vigilancia.

El desarrollo de software, la programación y la integración de equipos informáticos, de telecomunicaciones, radioeléctricos y electrónicos.

El diseño, investigación, desarrollo, fabricación, explotación, suministro, mantenimiento, reparación, embalaje, instalación, montaje, distribución, representación, exportación e importación, comercialización, compra y venta al por mayor y al por menor de todo tipo de electrodomésticos, maquinaria manual, eléctrica y electrónica, herramientas, vehículos, equipos informáticos, electrónicos, eléctricos de telecomunicación, telefonía, sonido, imagen, ordenadores, programas informáticos, mobiliario, así como, todo tipo de productos informáticos, ofimáticos, consumibles, y productos afines.

La regeneración de taludes: Hidrosiembra, mallas, mantas orgánicas y gutinados verdes; arboricultura; repoblaciones, forestaciones y reforestaciones, control y mantenimiento de forestaciones: Podas y abatimientos de árboles en parcelas y terrenos de montaña, desbroces de cunetas, montes, campos, parcelas, clareos y todo tipo de vías o viales públicas ó privadas; control integral de plagas y enfermedades; desbroces manuales y mecánicos, mantenimientos con tratamientos herbicidas totales o selectivos, talas; mantenimiento, saneamiento y limpieza para parques, jardines y zonas verdes.

La venta de productos agro-químicos.

La promoción de actividades científicas, de investigación y culturales que colaboren con el estudio de y preservación del medio ambiente; Actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales; actuaciones relativas a la recogida, destrucción, transporte y reciclaje de residuos; aprovechamiento de energías renovables; energía eólica, solar, hidráulica, nuclear, fotovoltaica y biomasa, biogás y bioenergía.

Segundo.—Trasladar el domicilio social de la compañía a la calle Tales de Mileto, naves 3 y 5, parcela 14, Polígono Industrial Mapfre, Alcalá de Henares (Madrid) Código Postal 28806.

Tercero.—Modificar el Órgano de administración: Quedando configurado como un Consejo de Administración, modificándose el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

La Sociedad será regida y administrada por un Consejo de Administración que estará compuesto por los siguientes miembros: Presidente: Víctor López; Secretario: Miguel Ángel Mancebo; Vocal: Francisco Cano.

Víctor López y Miguel Ángel Mancebo poseerán la condición de Consejeros Delegados.

Alcalá de Henares (Madrid), 23 de noviembre de 2007.—El Presidente y Secretario, Víctor López Caparros y Miguel Ángel Mancebo.—73.046.

SOCORRO TABACOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Travieso, 10, en primera convocatoria, el día 7 de enero de 2008, a las 12 horas, y en el mismo lugar y hora, el día 8 de enero de 2008, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día y adoptar los acuerdos que procedan sobre:

Primero.—Examen del Balance, Memoria y cuentas del ejercicio económico de 2006. Censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que les concede el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2007.—El Presidente, Gregorio Socorro Soto.—73.837.

SOGESOL, S. A.

Se convoca junta general ordinaria de accionistas a celebrar, el próximo 7 de enero de 2008, a las nueve horas, en el domicilio social situado en Paraje del Molino, código postal 30700, Torre Pacheco, 30- Murcia, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Murcia, 23 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, David Potter.—73.043.

SPORT PINS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el día 24 de octubre de 2007 la Junta General de accionistas de la compañía adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en 72.121,45 euros, pasando el total capital social de ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos euros con noventa céntimos (144.242,90) a setenta y dos mil ciento veintidós euros con cuarenta y cinco céntimos (72.121,45). La reducción tiene por finalidad la amortización de acciones propias adquiridas por la sociedad mediante acuerdo de la Junta General de día 24 de octubre de 2007, y será efectiva una vez adoptado el acuerdo por la Junta General de accionistas. La oferta de compra

de acciones ha sido hecha de modo personal a todos los accionistas por el procedimiento establecido en el artículo 158.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital social acordada por la Sociedad, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, y en los términos regulados por el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Can Picafort, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador, Miguel Ramis Martorell.—72.669.

SULTAN POWER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 839/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nourdin el Khattouti, contra la empresa Sultan Power, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 8 octubre 2007, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 8.432,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—72.638.

SURYAZ DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Ibáñez de Bilbao, número 9, Bajo, el día 8 de enero de 2008, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Urien Luzón.—73.049.